

COMPañÍA DE BUSES  
"SANTA RITA S.A."

Aprobada Mediante Resolución 88-1-1-00387 Marzo 26 1986  
Dirección Calle Rocafuerte y Vargas Torres  
RUC # 1390094546001  
TELEFONO 2698-433

17362

1962  
ok. impreso  
m/30/07/02

① Fe de la  
② Mejoras  
③ O Ronga nóm.  
cededora  
Las 10 del Pm  
Juan V. S. y P. V. i

Robles  
Cedeño

Chone, Julio 6 del 2007

17362

RESPUESTA RETIRADA  
DEL ARCHIVO

Superintendencia de Compañías  
30 JUL 2007  
RECIBIDO

Señor:  
Dr. Jaime Robles Cedeño  
Superintendente de Compañías  
Portoviejo.-

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 29 de Junio del 2007, se ha procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de Buses Santa Rita S.A. la siguiente transferencia de acciones:

**CEDENTE** C. C #  
Dagny Elena Gómez Pazmiño 130239660-9

**CESIONARIO** C. C #  
Marco Alfredo Molina Párraga 130993823-9

**Nº DE ACCIONES**  
35

Tanto Cedente como Cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana.

Atentamente,

Compañía de Buses SANTA RITA S.A.  
Chone, Ecuador

Alfredo Molina Alvar  
GERENTE



Chone, 29 de Junio del 2007



Señor:  
Administrador de La compañía de Buses Santa Rita S.A.  
Ciudad.-

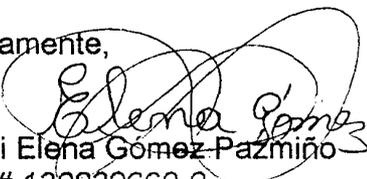
Estimado señor:

De conformidad en lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunico a usted que con fecha 29 de Junio del 2007, la señora Dagni Elena Gómez Pazmiño de nacionalidad ecuatoriana y poseedora de la cedula de ciudadanía N° 130239660-9 de estado civil soltera, ha transferido a mi favor treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar equivalente a cada una del total que posee en la Compañía de Buses Santa Rita S.A.

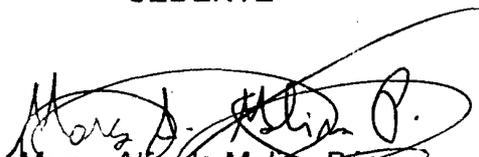
En consecuencia sírvase inscribir dicha transferencia en el Libro de Acciones y accionista de la Compañía, así mismo se servirá anular el Título Valor original y se emitirá un nuevo título de un dólar con cuarenta centavos a favor del Cesionario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, firmamos conjuntamente esta comunicación Cedente y Cesionario.

Atentamente,

  
Dagni Elena Gómez Pazmiño  
C.C. # 130239660-9  
CEDENTE

  
Ramón Antonio Lucas Basurto  
C.C # 130155504-9  
CEDENTE

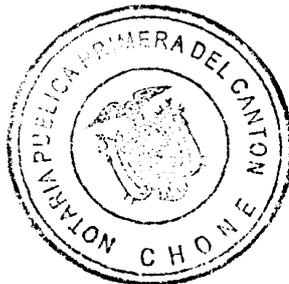
  
Marco Alfredo Molina Barragá  
C.C # 130993823-9  
CESIONARIO

CERTIFICO QUE  
ES FIEL COPIA  
DE LA ORIGINAL



En la ciudad de Chone, cabecera del cantón de su nombre, hoy día viernes veintinueve de Junio del año dos mil siete, a las nueve horas treinta y cinco minutos, ante mí, Abogado Jaime Horacio Barberán Barberán, Notario Público Primero Interino del cantón Chone, comparecen DAGNI ELENA GOMEZ PAZMIÑO, RAMON ANTONIO LUCAS BASURTO y MARCO ALFREDO MOLINA PARRAGA, portadores de las cédulas de ciudadanía números 130239660-9, 130155504-9 y 130993823-9 respectivamente, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas constantes en el presente documento, al efecto se les recibió el juramento de rigor y advertidos de las penas por falso testimonio y perjurio dijeron que en las firmas en que se leen "Elena Gómez", "Ramón Lucas B" y "Marco Molina P", son las suyas propias, las mismas que utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados, por lo mismo las reconocen y se ratifican en el texto anterior, firmando en unidad de acto, con el suscrito Notario.-Doy fe.-

**J H B B**



CERTIFICO QUE ES  
FIEL COPIA DE LA  
ORIGINAL

COMPAÑIA DE BASES REGISTRARIAS S.A.  
  
SECRETARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CIUDADANIA No. 130155504-9

LUCAS BASURTO RAMON ANTONIO  
31 AGOSTO 1950

MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

04 009 01017

MANABI/ SUCRE  
BAHIA DE CARAQUEZ 66

*Ramon Lucas Basurto*

EQUATORIAN\*\*\*\*\* E131101221

SOCERO  
SECUNDARIA COMERCIANTE

EDUARDO LUCAS  
ISABEL BASURTO  
PORTUQUEZ 12-11-91  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

128



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

GEDULA DE CIUDADANIA No. 1302396609

GOMEZ PAZMINO DAGNI ELENA

MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO ALFARO

01 JUNIO 1958

REG. CIVIL 001- 0255 02599 F

MANABI/ CHONE  
CHONE 1958

*Elena Gomez*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

REN Mnb 0169696

03/07/2001



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
CONSULTA POPULAR NACIONAL  
2007  
15 DE ABRIL DE 2007

287-0032 NUMERO  
1302396609 CEDULA

GOMEZ PAZMINO DAGNI ELENA

MANABI PROVINCIA  
CHONE CANTON  
CHONE PARROQUIA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
CONSULTA  
2007  
15 DE ABRIL DE 2007

204-0039 NUMERO  
1301555049 CEDULA

LUCAS BASURTO RAMON ANTONIO

MANABI PROVINCIA  
CHONE CANTON  
CHONE PARROQUIA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA




CERTIFICADO: Es fiel copia del original  
Chone 25 JUN 2007

*[Signature]*  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
INTERNO DEL CANTON  
CHONE

CERTIFICADO QUE ES  
FIEL COPIA DE LA  
ORIGINAL

CIA. DE BUSES Y TRANSPORTES S.A.  
*[Signature]*  
SECRETARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULAS

CECULA DE CIUDADANIA No. 130993823

MOLINA PARRAGA MARCO ALFREDO

09 JULIO 1.979

MANABI/CHONE/CHONE

LUGAR DE NACIMIENTO 03

MANABI/CHONE

CHONE

*Marco*

ESTUDIANTE

MARCO ALFREDO MOLINA PARRAGA

CHONE

130993823

09 JULIO 1979

561421

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION 2007

072-0048

1309938239

MOLINA PARRAGA MARCO ALFREDO

MANABI/CHONE/CHONE

CHONE

*Barberan*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que la presente  
 Es fiel copia del original  
 Chone, 2 de octubre de 2007.

*Barberan*  
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
 INTERNO DEL CANTON  
 CHONE

CERTIFICO QUE  
 ES FIEL COPIA  
 DE LA ORIGINAL

CIA. DE BUSES "SANTARITA" S.A.  
*Julio Santa*  
 SECRETARIA

NO TENER INCONVENIENTES EN LO POSTERIOR ; ASI MISMO SE LES COMUNICO A LOS SEÑORES RODOLFO MENDOZA Y EDUARDO VERA CONDUCTOR Y CONTROLADOR DE ESTA COMPANIA PARA QUE HAGAN LLEGAR SU DOCUMENTO MILITAR O COMPROBANTE MILITAR ACtualizado A LA OFICINA DE LA MISMA PARA RECEPTAR DICHAOS DOCUMENTOS AL CENTRO DE MOVILIZACION CASO CONTRARIO SERIAN MULTADOS POR DICHO ORGANISMO CON TRES SAUROS MINIMOS VITALES EQUIVALENTES A \$ 360,00 DOLARES CADA UNO Y ASE MISMO SERIAN SUSPENDIDOS DE LA COMPANIA EN FORMA DETENTIVA.

SEANDO LAS 22H30 (DIEZ Y MEDIA DE LA NOCHE) EL SEÑOR COMISARIO SEBASTIAN SOLORIZANO, DA POR CLAUSURADA LA SECCION.

*Sebastian Solórzano*  
SEBASTIAN SOLORIZANO M  
COMISARIO

*Yessica Santos*  
YESSICA SANTOS G  
SECRETARIA



EN LA CIUDAD DE CUONE A LOS DOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, EN LA OFICINA DE LA COMPANIA DE BUSES SANTA RITA S.A, SE REUNIERON EL SEÑOR SEBASTIAN SOLORIZANO MACIAS, COMISARIO PRINCIPAL DE ESTA COMPANIA, EL SEÑOR JOSE BASURTO RIVERA Y EL SEÑOR JIMMY LOPEZ ALAYA COMISARIOS SUPLENTES, PARA TRATAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

- 1.- CONSTATAACION DEL CUORUM
- 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- 3.- LECTURA DE OFICIOS RECIBIDOS
- 4.- ASUNIOS VARIOS
- 5.- CLAUSURA

SEANDO LAS 21H00 (NOVE DE LA NOCHE), EL SR. COMISARIO SEBASTIAN SOLORIZANO DA POR INSTALADA LA SECCION.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM; EXISTIENDO EL CAPITAL SUFICIENTE Y ESTANDO PRESENTE LOS COMISARIOS ANTES MENCIONADO; CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE DIO LECTURA AL ACTA ANTERIOR SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

SEGUIENDO CON EL SIGUIENTE PUNTO SE DIO LECTURA A LOS EFECTOS RECIBIDOS POR LA ACCIONISTA DAGNI GOMEZ EN EL CUAL COMUNICA QUE TRANSFIERO 35 ACCIONES 1.40% DEL TOTAL QUE POSEE EN LA COMPANIA BUSES SANTA RITA S.A A FAVOR DEL SR. MARCO MOLINA PARRAGA TANTO EL SEÑOR JOSE BASURTO Y JIMMY LOPEZ ACUERDAN QUE EL SEÑOR ANTES MENCIONADO HA REALIZADO TODOS LOS TRAMITES LEGALES CONSENTIENTES AL TRASPASO DE ACCIONES; COMO TAL QUEDA ACEPTADO COMO ACCIONISTA CON LA NUEVA UNIDAD EN LA COMPANIA DE BUSES SANTA RITA S.A.

ASI MISMO EL SEÑOR JUAN MARQUEZ SOLICITA LABORAR COMO DESPACHADOR SUPLENTE EN ESTA COMPANIA; PARA LO CUAL TIENE QUE RENUNCIAR SER CONTROLADOR DE LA MISMA; PARA ESTO SE ACORDO HABLAR CON EL SEÑOR PRESIDENTE PARA LA ACEPTACIÓN O RECHAZO DE DICHO PEDIDO. DE IGUAL FORMA SE PROCEDIO A LEER UNAS DENUNCIAS EN CONTRA DEL CONDUCTOR DEL MICRO # 06 Y DEL MICRO # 03 EN EL CUAL PIDEN SE LES DE CONFERENCIAS Y DE TAL MANERA ORIENTAR A LOS SEÑORES COLABORADORES DE ESTA COMPANIA PARA ASI BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANIA CUOMENSE.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA EN ASUNTOS VARIOS SE TRATO QUE LOS SEÑORES DESPACHADORES EMPREZARAN A ROTAR PARA DE ESTA MANERA EVITAR CUALQUIER INCONVENIENTE QUE PUEDA SUSCITAR EN LA LABOR DIARIA; DE IGUAL MANERA SE LES EXPLICO QUE ESTA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO QUE LOS SEÑORES CONTROLADORES COJAN EL VOLANTE; Y TODO ESTO SE LO HACE EN BENEFICIO DEL PROPIO ACCIONISTA Y PORQUE NO A LA MISMA COMPANIA PARA DAR BUENA IMAGEN ANTE EL PUEBLO. SE ENDO LAS 22H30 (DIEZ Y MEDIA DE LA NOCHE) EL SEÑOR COMISARIO SEBASTIAN SOLORIZANO MACIAS, DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN.

Sebastián Solórzano  
SEBASTIAN SOLORIZANO MACIAS  
COMISARIO



*[Signature]*  
WESSICA SANTOS G.  
SECRETARIA

CERTIFICADO QUE ES  
FIEL COPIA DE LA  
ORIGINAL

